

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE:

ORDENANZA

2756

Artículo 19: Dentro del Presupuesto de la Jurisdicción II
Departamento Ejecutivo, F.1 - U.03 eliminanse:

El cargo Jefa División Sueldo y Afectaciones Agrup.
Ocup. Pers. Jerárquico.-

El cargo Jefa División Registro Contable Agrup.
Ocup. Pers. Jerárquico.-

Un (1) cargo cat. 20 Agrup. Ocup.
Profesional.-

Un (1) cargo cat. 24 Agrup. Ocup.
Tec. Especializado.-

Artículo 29: Créase dentro del Presupuesto de la Jurisdicción II
Departamento Ejecutivo F.1 - U.03:

El cargo Jefe de Departamento Análisis y Cont. Asig.
Pers. Jerárquico.-

El cargo Jefe de Departamento de Contabilización
Computarizada Agrup. Ocup. Pers. Jerárquico.-

Artículo 39: DEPARTAMENTO DE ANALISIS Y CONTRALOR DE
ASIGNACIONES:

Funciones Análisis de: Liquidación de Sueldos.-

Planta Personal.-

Asignaciones Familiares.-

Control de Asistencia.-

Legajos.-

Control Vacantes.-

Tarjeta de Timbrado.-

Licencias normales y
especiales.-

Control Presupuestario
s/Partidas de Sueldos.-

Registración Contable de la
liquidaciones de Sueldo.-

Emisión y Control de Cheques
y planillas de firma.-

Informes a entidades.-

Reintegros de Sueldos.-

Rendiciones de liquidación de
Sueldos.-

DEPARTAMENTO DE CONTABILIZACION COMPUTARIZADA:

Funciones de: Registros Contables de Gastos.-
Ingresos y Egresos.-
Registros correspondientes a los Libros Imputaciones Preventivas, Cuentas Corrientes, Mayores A; B y C.-
Balances de Sumas y Diferencias.-
Caja.-
Bancos.-
Diario.-
Inventario.-
Conciliaciones Bancarias.-
Auditoria de Rendición.-
Balance General.-

Artículo 49: Para financiar los cargos creados en el punto 29, autorizase la ampliación de las siguientes Partidas Presupuestarias: en la Finalidad 1 Unidad 03 para el ejercicio vigente.-

PARTIDAS A AMPLIAR:

1.1.1.1.2. Personal Jerárquico.....\$ 4.947,60.-
1.1.1.3.5.1. Bonificación por Función...\$ 3.899,28.-
1.1.1.3.5.2. Bonif. por Antigüedad.....\$ 3.757,68.-
1.1.1.3.5.4. Bonif. Dedicación Excl.....\$ 3.151,20.-

\$ 15.755,76.-

Artículo 50: Para cubrir las Financiaciones establecidas en el Art. precedente, autorizase a disminuir la suma de pesos quince mil setecientos cincuenta y cinco con setenta y seis ctvos. (\$ 15.755,76.-) en las siguientes Partidas de la Finalidad 1 Unidad 03:

1.1.1.1.3. Personal Profesional.....\$ 7.521,60.-
1.1.1.1.4. Personal Tec. Espec.....\$ 8.234,16.-

\$ 15.755,76.-

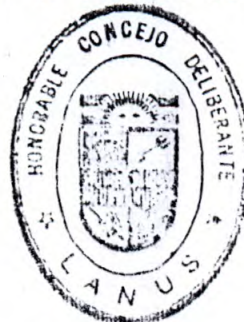
Artículo 62: Convalidase la utilización de los importes imputados como consecuencia de la autorización conferida por Ordza. 7631.-

Artículo 72: Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 25 de febrero 1994.-

H. C. D.
CONFECIONADO
REVISADO
REFE

Francisco M. B. Vilas
FRANCISCO M. B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Jose Pallares
JOSE PALLARES
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

0383

1 MAR 1994

7756

[Signature]
REGINA D. S. YERANOFF MICHAELOFF
Jefe División Despacho Administrativo
Secretaría de Gobierno

ES COPIA FIEL DE LA ORIGINAL

[Signature]
ALICIA D. S. YERANOFF MICHAELOFF
Jefa División Despacho Administrativo
Secretaría de Gobierno